

**TUBIMEX,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS INMOBILIARIOS
MONTE BOYAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 13 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de marzo de 2007, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Toledo, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión publicado en el BORM número 131 de 10 de julio de 2007 y en el BORM número 128 de 5 de julio de 2007, respectivamente, el cual también fue aprobado por unanimidad por las juntas. Toda vez que la fusión se realiza mediante la absorción de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», sociedad participada al 100 por cien por la sociedad absorbente, «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», ésta no tendrá que aumentar su capital, ni deberá proceder a realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión.

Por tratarse de una fusión abreviada, no es de aplicación lo establecido en los párrafos b) y c) del artículo 235 del TRLSA, tal y como se recoge en el proyecto de fusión, al no tener lugar canje alguno de las participaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Administrador Único de las dos Sociedades Fusionadas, Román P. Gutiérrez Pérez.—51.107. y 3.ª 8-8-2007

VIRGINIA SPORTS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de paseo del Pintor Rosales, número 32, 1.º izquierda, el próximo día 31 de agosto de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2007, a las diez horas, en segunda, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación definitiva, si procede, de las cuentas en su día emitidas de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 (Balances, Memorias, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado).

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración por caducidad de los nombramientos.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Consejero Delegado, Juan Carlos Amaro Varela.—52.323.

VÍAS Y RENOVACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROCONSERMA, S. L.

**SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, ALQUILER
DE MAQUINARIA, S. L.**

ILITURGITANA DE RECICLAJES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios, celebradas todas ellas el día 16 de julio de 2007, han acordado por unanimidad, previo informe de los Administradores, la absorción de «Proconserma, Sociedad Limitada», «Sánchez y Sánchez, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada» e «Iliturgitana de Reciclajes, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Vías y Renovación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de las tres primeras, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda que adquirirá por sucesión, a tí-

tulo universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Como consecuencia de la fusión, los socios de «Proconserma, Sociedad Limitada»; «Sánchez y Sánchez, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada», e «Iliturgitana de Reciclajes, Sociedad Limitada», recibirán en canje participaciones sociales de «Vías y Renovación, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén, con fecha 28 de junio de 2007, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas generales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Andújar (Jaén), 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Manuel Sánchez López.—52.014.

y 3.ª 8-8-2007

**ZAMORANO CABALLER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios para celebrar Junta General de la compañía Zamorano Caballer, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en Alzira (Valencia), partida de los Tollos, s/n, el día 12 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, el 13 de septiembre, a la misma hora y en idéntico lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador durante dicho ejercicio.

A partir de la presente convocatoria los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Alzira, 16 de julio de 2007.—Miguel Zamorano Caballer, Administrador Único.—51.121.